

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #01 -2019

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes siete del mes de enero de dos mil diecinueve, a las catorce horas quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES

Ciriaco Cruz Álvarez, Sindico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Eduardo Hernández Ugalde
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Jacinto Vargas Miranda, Fulvio Vargas Zúñiga, Ernesto Herra Ulate, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Albán Chavarría Molina, Lidieth Hidalgo Méndez, Hazel Valverde Campos, Ana Patricia Rodríguez Soto.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Aprobación de documento de Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Guatuso.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Aprobación de documento de Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Guatuso.

ACUERDO 2.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que en las reuniones estuvo Ilse, Eduardo, usted y yo presentes en ocho sesiones de trabajo, la primera sesión solo se usó para conocer el documento que se había presentado por parte de ANEP y conocer a los que íbamos a hacer esa negociación, las otras bueno mi compañero Eladio y yo fuimos los encargados de venir y Jacinto que vino como a tres, fuimos los encargados de estar presentes en esas ocho sesiones de trabajo, de ahí se sacó un acta, cada sesión de trabajo tenía una acta, empezando con el acta número dos que fue cuando ya estaban los abogados los de ANEP, el abogado del Concejo, la comisión. Entonces de esas reuniones de comisión se sacaron siete actas en realidad y enumeradas desde la dos hasta la ocho, esas esas actas yo las mandé en el documento y se las mandé a los correos para que ustedes tengan el documento completo de la negociación de cómo se dio y al final hay que sacar un acuerdo que es aprobar la convención colectiva tal y como se negoció. Entonces ese documento no puede ir al Ministerio de Trabajo en actas así como va quedar aquí, va ir un documento ya formal, artículo por artículo tal y como se negoció, el tema es que Eduard el abogado está ya quitándole los encabezados y redactando un documento formal que va para el Ministerio de Trabajo, entonces el Concejo ahorita va plasmar en actas el acuerdo, en esta acta de hoy lo que se negoció tal y como se negoció en comisión de convención colectiva y ese documento ya formal que va para el Ministerio de Trabajo lo va tramitar Ilse esta semana porque él ya mañana envía el documento que va para allá, el acuerdo dice que sería, bueno en el que ustedes tienen en el correo están adjuntas las actas hasta la número ocho, entonces por todo lo anterior y después de negociado y acordado por las partes, el documento denominado “Convención Colectiva Municipalidad de Guatuso” se redactará de tal forma como se negoció para ser trasladado al Ministerio de Trabajo para lo que corresponde y se aprueba lo siguiente:

El Concejo Municipal conoce las actas que conforman la convención colectiva negociada, se aprueba la misma con cuatro votos positivos y en firme de los regidores presentes: Víctor Julio Picado Rodríguez, Maureen Castro Ríos, Félix Ángel Bolaños Porras y Ramón Eladio Jiménez Alvarado, el documento denominado “Convención Colectiva Municipalidad de Guatuso. Se comisiona y autoriza a la señora Alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez para que la misma la deposite ante el Ministerio de Trabajo. Ese sería el acuerdo a redactar hoy y para que ya ella presente el documento esta semana para salir de ese trabajo pendiente que teníamos, no sé si alguno de los que estuvo presente tiene algo que decir pero ya digamos lo que se negoció ya es lo que quedó.

La Alcaldesa Municipal manifiesta eso es que casi que sacar el acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice plasmado en las ocho sesiones y aquí nada más se toma el acuerdo para que ella pase el documento al Ministerio de Trabajo.

El Regidor Propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta todo estuvo bien, ahí queda que cada dos años se le puede hacer modificaciones porque pienso por lo menos que las leyes del gobierno no pueden estar encima de la Municipalidad, del Estado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica que lo que pasa es que esta convención quedó muy apta a la ley.

El Regidor Propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado indica quedó en 12 años.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice no, en 12 quedó si allá abajo fructifica.

El Regidor Propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado dice máximo 12 pero ya se sabe que son ocho.

La Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez Alcaldesa eran 10 es se aumentó a 12 con la posibilidad de que allá tuvieran otro rendimiento.

El Regidor Propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero no todo se negoció bien, con ellos se negoció bien, con los compañeros de convención, todo se negoció transparente en este caso, en el caso de Maureen, en el caso mío, todo se negoció acta por acta firmado por cada uno de ellos.

La Alcaldesa Municipal expresa el salario escolar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que a mí me dijo Eduard que él estaba preocupado porque este acuerdo no se había tomado y el tema del salario escolar, yo le dije él día que me llamó que nosotros teníamos presente aunque no estuviera aprobado nosotros estábamos pendiente de lo que se negoció en comisión que este año, en el mes de enero se iba a depositar esa parte del salario escolar como quedó ahí, como quedó plasmado el acuerdo ahí, entonces que no había problema bueno de parte de nosotros, yo pienso que la administración no tiene problema con eso, entonces de mi parte sería eso nada más, someter a votación ese acuerdo y terminar este tema, ocupo cuatro votos positivos y en firme.

Por todo lo anterior y después de negociado y acordado por las partes, el documento denominado “Convención Colectiva Municipalidad de Guatuso” se redactará de tal forma como se negoció para ser trasladado al Ministerio de Trabajo para lo que corresponde y se aprueba lo siguiente:

El Concejo Municipal conoce las actas que conforman la convención colectiva negociada, se aprueba la misma con cuatro votos positivos y en firme de los regidores presentes: Víctor Julio Picado Rodríguez, Maureen Castro Ríos, Félix Ángel Bolaños Porras y Ramón Eladio Jiménez Alvarado, el documento denominado “Convención Colectiva Municipalidad de Guatuso. Se comisiona y autoriza a la señora Alcaldesa Ilse Gutiérrez Sánchez para que la misma la deposite ante el Ministerio de Trabajo.

Siendo las catorce horas veinte siete minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal